

RAWSON (CH), 14 de abril de 2014

**DICTAMEN N° 55/2014- CF**

**Ref. :** Expediente 33.459/2014 T.C.  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO  
URBANO**  
*R/ANT LIC. PUB. N° 42/13 ADQ. DE CINCO VEHICULOS MEDIANOS  
Y TRES PICK-UP 4X2 (EXPTE N° 2439/13-SIPYSP)*

**Señor Presidente:**

Vuelve el expediente de referencia para nuevo dictamen, y habiendo analizado los antecedentes obrantes en el mismo he procedido a verificar:

En folio 42 por la Resolución 208/14-IPVyDU se declara fracasada la Licitación N° 42/13 y autoriza a realizar una contratación directa utilizando los mismos requisitos de los pliegos de la licitación, y no habiéndose inicialmente obtenido cotización para las pick-up en la compra directa propiciada, se había procedido a dar continuidad a la adquisición directa de los 5 vehículos medianos, trámite sobre el que ya vertí opinión en mi dictamen N° 27 obrante en folio 82.

Con posterioridad, el Organismo consigue cotización para la compra de las pick-up (tres) con una cotización de \$ 804.300, se adjunta Dictamen Legal favorable y Proyecto resolviendo la contratación y ordenando la correspondiente imputación.-

Concluyo sin objeciones al trámite llevado adelante, por lo que podrá darse continuidad al mismo en caso de estimarse conveniente.-

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas